

LA CISTERNA,

28 OCT. 2014

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1.- El Memorandum N° 634 de fecha 15 de Octubre del 2014, de la Dirección de Asesoría Jurídica mediante el cual remite Contrato de Prestación de Servicios suscrito con fecha 08-09-2014 entre la Municipalidad de la Cisterna y don Pedro Pontigo Silva Rut. N° [REDACTED] realización de 8 funciones de circo, dicha actividad se encuentra enmarcada en el Programa Actividades Municipales.

2.- El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Administración y Finanzas la aprobación de Contratos y Convenios;

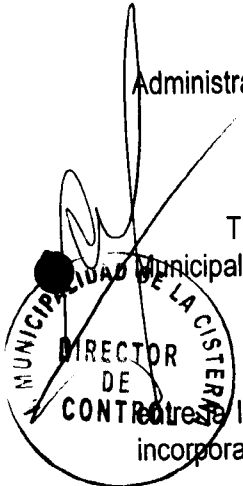
3.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia; y

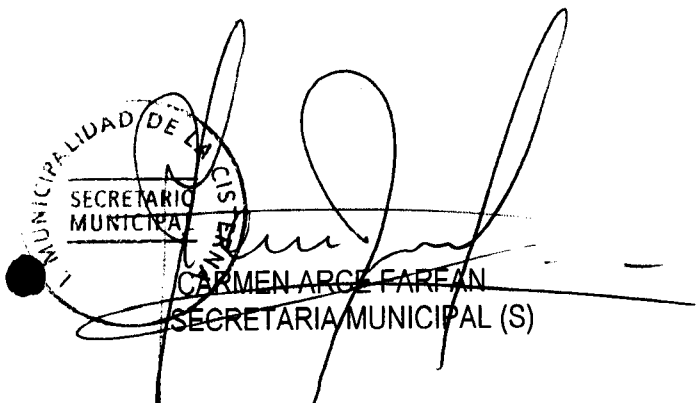
TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

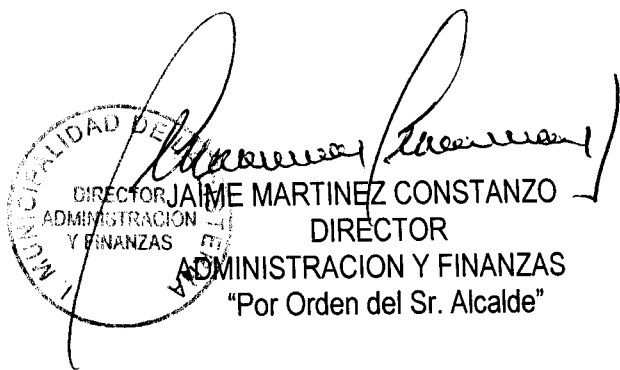
DECRETO

1.- APRUÉBASE el Contrato de Prestación de Servicio, suscrito con fecha 08-09-2014 entre la Municipalidad de La Cisterna y don Pedro Pontigo Silva, Rut. N° [REDACTED] se adjunta y se incorpora al presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE



  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)  
CARMEN ARCE FARFÁN

  
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS  
"Por Orden del Sr. Alcalde"

JMC/CAF/tcb

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección Administración y Finanzas
- 5.- Asesoría Jurídica
- 7.- Tesorería
- 9.- Archivo

- 2.- Dirección Control
- 4.- Depto. Contabilidad
- 6.- Didedo
- 8.- Transparencia